



**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO. 1028

De 20 de mayo de 2026

Por la cual se modifica el cronograma establecido en el artículo 5 del Reglamento del Concurso Público de Ingreso a la Carrera Diplomática y Consular, aprobado mediante Resolución Administrativa no. 909 de 4 de mayo de 2026.

**LA COMISIÓN CALIFICADORA DE
LA CARRERA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR,**
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 30 de la Ley 28 de 7 de julio de 1999 dispone que el ingreso a la Carrera Diplomática y Consular se efectuará mediante convocatoria de Concurso Público;

Que el artículo 72 del Decreto Ejecutivo No. 368 de 17 de agosto de 2018 establece que la Comisión Calificadora adoptará mediante Resolución motivada la Convocatoria y el Reglamento del Concurso Público de Ingreso;

Que mediante Resolución Administrativa No. 909 de 4 de mayo de 2026, publicada en Gaceta Oficial Digital No. 30521-A de 11 de mayo de 2026, se aprobó el Reglamento del Concurso Público de Ingreso a la Carrera Diplomática y Consular correspondiente al período 2026;

Que el Artículo 5 del citado Reglamento establece el cronograma oficial del Concurso;

Que por razones técnicas vinculadas a la habilitación y funcionamiento de la plataforma electrónica de inscripción, no fue posible iniciar el período de inscripción en la fecha originalmente prevista;

Que resulta necesario ajustar las fechas del cronograma, garantizando el cumplimiento íntegro de los plazos reglamentarios establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 368 de 17 de agosto de 2018, sin afectar la estructura, fases, requisitos ni criterios de evaluación del Concurso;

Que la presente modificación responde a circunstancias técnicas objetivas, ajenas a la voluntad de la Administración, y se adopta en observancia de los principios de igualdad, transparencia, seguridad jurídica y debido proceso administrativo, garantizando que todos los aspirantes dispongan del plazo íntegro de inscripción establecido reglamentariamente;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el cronograma contenido en el Artículo 5 del Reglamento del Concurso Público de Ingreso a la Carrera Diplomática y Consular 2026, el cual quedará así:



ASUNTO	FECHA/ DÍAS HÁBILES
PRIMERA FASE: POSTULACIÓN Y EXAMENES	
Convocatoria	12, 13 y 14 de mayo de 2026
Periodo de inscripción en línea de los postulantes.	25 de mayo al 5 de junio de 2026
Revisión de documentos	8 al 11 de junio de 2026
Notificación de los postulantes preadmitidos	12 de junio de 2026
Recepción de documentos físicos en sobre cerrado	15 de junio al 3 de julio de 2026
Publicación de la lista de los postulantes que cumplen con los requisitos para participar.	10 de julio de 2026
Presentación de exámenes de conocimientos	11 al 17 de agosto de 2026
Prueba de español y entrega de certificaciones de otros idiomas	18 de agosto de 2026
Pruebas psicométricas	19 al 21 de agosto de 2026
Entrevistas a cargo de la Comisión Calificadora	24 al 31 de agosto de 2026
Publicación de la lista de aspirantes al programa de formación diplomática y consular	2 al 3 de septiembre de 2026
Revisión de resultados	4 al 10 de septiembre de 2026
SEGUNDA FASE: DE PROGRAMAS DE FORMACION DIPLOMÁTICA Y CONSULAR	
Programa de formación diplomática y consular	14 de septiembre de 2026 al 4 de enero de 2027
Orden de mérito y resultados del programa de formación	6 al 8 de enero de 2027
Graduación de la Promoción Concurso 2026	25 al 27 de enero de 2027

ARTÍCULO SEGUNDO: Se mantienen vigentes las demás disposiciones contenidas en la Resolución Administrativa No. 909 de 4 de mayo de 2026.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución comenzará a regir a partir de su promulgación.

Fundamento de derecho: Ley 28 de 7 de julio de 1999, modificada y adicionada por la Ley 60 de 6 de octubre de 2015, Decreto Ejecutivo No. 368 de 17 de agosto



de 2018, Resolución Administrativa 908 de 4 de mayo de 2026 y Resolución Administrativa 909 de 4 de mayo de 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá a los veinte (20) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

LIZBETH HERNÁNDEZ ALTAFULLA
Viceministra Encargada de Relaciones Exteriores y
Presidente de la Comisión Calificadora

ANALISSA BORRERO
Directora Encargada de la Academia Diplomática y Consular
Secretario de la Comisión Calificadora

DELIA VILLAMONTE
Directora de la Carrera Diplomática y Consular

DEBORAH SIRAZE
Representante de los Diplomáticos de Carrera

OLIVIA BENITEZ GARIBALDO
Jefa de la Oficina Institucional de Recursos Humanos

IVAN AGUSTIN ARAUZ RAMOS
Presidente del Colegio Nacional de Diplomáticos de Carrera

**DIRECTOR (A) DE ASUNTOS
JURÍDICOS INTERNACIONALES
Y TRATADOS**



FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

EUCLIDES TAPIA
Representante de la Universidad de Panamá